

ADM 7164/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS DE LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

ACUERDO N° 67-LMF-SA-2019.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la solicitud de Licencia Compensatoria (Arts. 3 y 6, Ac. 561/18) de la Dra. Novillo Lilia Ana, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 20 y el 28 de agosto de 2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de la requirente.-

Que asimismo, se ha informado sobre la modificación de fechas de la Comisión dispuesta en el Pto. I) del Acuerdo N° 45-LMF-SA-2019 y de la Afectación del Pto. II) del Acuerdo N° 48-LMF-SA-2019. Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Arts. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Novillo Lilia Ana, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 20 y el 28 de agosto de 2019.-

II.- MODIFICAR el Pto. I) del Acuerdo N° 45-LMF-SA-2019 y sustituir los días allí indicados por los comprendidos entre el 27 de agosto y el 1 de septiembre de 2019, inclusive.-

III.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Pto II) del Acuerdo N° 48-LMF-SA-2019 sustituyendo los días comprendidos entre el 20 y el 25 de agosto de 2019 por el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 1 de septiembre de 2019, inclusive.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-